



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Abril de 2003

079/03

Expte. N° 14.036/03

VISTO:

La presentación realizada por el señor Gustavo Andrés Barbarán, Auxiliar Docente de 2da. categoría en cátedra "Álgebra y Geometría Analítica" de esta Facultad, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, por el mes de Marzo del año en curso; atento que corresponde imputar la presente licencia en el Art. 15 – Inc. a) de la Res. N° 343/83 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al señor Gustavo Andrés BARBARAN, AUXILIAR DOCENTE de 2da. categoría en la materia ALGEBRA Y GEOMETERIA ANALITICA de esta Facultad, desde el 01 al 31 de marzo de 2003.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. a) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA